



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 10/3

RESOLUCION V.R. N° 2004 076-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota del 18 de Diciembre de 2003; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso a contar desde el **1° de Junio de 2003**, a los siguientes trabajadores administrativos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
NEIRA GAETE, PATRICIO FELIX	B-03
URRUTIA ESCANDOR, RICARDO	B-06

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 2 de Marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009